PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 087 **PERÍODO LEGISLATIVO** 2013

EXTRACTO FISCALIA DE ESTADO NOTA Nº 271/13 DANDO RESPUESTA A LA NOTA DE PRESIDENCIA Nº 121/13 Y NOTA DIRECCIÓN DE COMISIONES (COMISION Nº 3) Nº 01/13 SOBRE CONTRATOS PETROLEROS.

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
30 MAY 2013
MESA DE ENTRADA
N°.....Hs.....FIRMA.....

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA
REGISTRO N° 637 | 21 MAY 2013 | HORA 13'15
FIRMA

Poder Legislativo FOLIO Nº 11 Secretaría Legislativa

CDE. EXPTE. F.E. N° 56/12.-
NOTA F.E. Nº 211/13.

Ushuaia, 21 MAY 2013

Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S / D.

Me dirijo a Usted en el marco del expediente de esta Fiscalía de Estado caratulado: "S/ SOLICITA CONTROL DE LEGALIDAD RESPECTO A CONTRATOS PETROLEROS", en respuesta a la Nota Presidencia N° 121/13 y Nota D.C. (Com. N° 3) N° 01/13, por la cual se solicita que se informe si las observaciones formuladas mediante el Dictamen F.E. N° 03/13, han sido subsanadas y/o enmendadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Al respecto, cumplo en informar a Ud. y, por su intermedio, a los demás integrantes de ese cuerpo legislativo, que las conclusiones de este organismo respecto de las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial a fin de dar respuesta a los reparos vertidos en el Dictamen F.E. N° 03/13, han sido volcadas en el Dictamen F.E. N° 07/13 y Resolución F.E. N° 23/13, los que fueran remitidos a dicho órgano mediante la Nota F.E. N° 242/13, ingresada por Mesa de Entradas el 10/05/2013, de forma previa a la recepción del instrumento que motiva la presente respuesta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Tomado conocimiento, pase a Secretaría Legislativa.

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente
Poder Legislativo